

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y CONDUCCION DE SANEAMIENTO EN EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS, T.M. DE MIENGO**

ACTA 1

EXP.23.0903.AB.CO

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A)” Y “B”, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y CONDUCCION DE SANEAMIENTO EN EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS, T.M. DE MIENGO**

Siendo las 11:55 h del día **29 de febrero de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 29 de enero de 2024, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTA:**

- **Dña. Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora jurídica de Cantur, S.A por delegación de D. Luis Martínez Abad, Director General y Consejero Delegado de CANTUR, S.A.

**VOCALES:**

- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **D. Ulises Dia Diaz**, Técnico del Área Técnica de Cantur, S.A.
- **D. Carlos Hernandez de Sande**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

**SECRETARIA**

- **Dña. Alejandra San Martin Mediavilla**, Técnico Jurídica de CANTUR, S.A. con voz pero sin voto.

Por la secretaria se informa que por motivos sobrevenidos Presidente no puede acudir a la reunión, y ha delegado la Presidencia de la mesa en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., Dña. Laura Gutiérrez Bustamante.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento, habiendo quorum se inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y apertura del sobre B), en su caso, conforme al PCAP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de obras correspondientes

al proyecto de estación de bombeo de aguas residuales y conducción de saneamiento en el Campo de Golf Abra del Pas, T.M. de Miengo.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y a continuación, por la Presidenta se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado II.4.A a) las empresas que han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., son las reseñadas en el cuadro siguiente:

<b>Empresa</b>	<b>Fecha presentación</b>	<b>Hora</b>	<b>Nº registro</b>
TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, SA.	26/02/2024	12:46h.	17747
EXCAVACIONES FRANFERMA, SL	26/02/2024	12:41h.	17746
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SAU	26/02/2014	10:53	17739
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	CORREOS: 26/02/2024 CANTUR:28/02/2024	11:20	17771
RUCENCAN SL	26/02/2024	13:14	17748
CUEVAS GESTION DE OBRAS SLU	26/02/2024	13:32	17750
SOLPAVIFER, SL	26/02/2024	13:44	17751
RIU, S.A.	26/02/2024	12:22	17745
CONSTRUCTORA OBRAS PUBLICAS SAN EMETERIO, S.A.	26/02/2024	12:20	17744
AQUARBE, SAU	26/02/2024	11:17	17741
GLOBAL TEKZIA, SL	26/02/2024	11:00	17740
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL SL	CORREOS: 26/02/2024 CANTUR: 27/02/2024	12:10	17755
LABORAGUA SA	26/02/2024	13:30	17749

A continuación, el presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCAP apartado II. 4. B), según modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC y Anexo VIII a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

- El **sobre A)** de la licitadora **TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, SA** contiene: DEUC y Anexo VIII correctamente cumplimentados.
- El **sobre A)** de la licitadora **EXCAVACIONES FRANFERMA SL.** contiene: DEUC y Anexo VIII. Se comprueba que el DEUC adolece de un error subsanable al no indicar el porcentaje que tiene previsto subcontratar.
- El **sobre A)** de la licitadora **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SAU** contiene: DEUC y Anexo VIII. Se comprueba que el DEUC adolece de un error subsanable al no indicar el porcentaje que tiene previsto subcontratar y la parte del contrato a que corresponde.
- El **sobre A)** de la licitadora **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU** contiene: DEUC y Anexo VIII y otra documentación administrativa. Se comprueba que el DEUC adolece de un error subsanable al indicar que tiene previsto subcontratar pero no indica el nombre o perfil empresarial, el porcentaje que tiene previsto subcontratar y la parte del contrato a que corresponde.
- El **sobre A)** de la licitadora **RUCECAN SL** contiene: Anexo IV y Anexo VIII. Se comprueba que el Anexo IV adolece de un error subsanable al indicar que tiene previsto subcontratar pero no indica el nombre o perfil empresarial y el porcentaje que tiene previsto subcontratar.
- El **sobre A)** de la licitadora **CUEVAS GESTION DE OBRAS SLU** contiene: DEUC y Anexo VIII. Se comprueba que el DEUC adolece de un error subsanable al indicar que tiene previsto subcontratar pero no indica el porcentaje que supone.
- El **sobre A)** de la licitadora **SOLPAVIFER SL** contiene: Anexo IV y Anexo VIII. Se comprueba que el DEUC adolece de un error subsanable al indicar que tiene previsto subcontratar pero no indica la parte del contrato a que corresponde.
- El **sobre A)** de la licitadora **RIU, SA** contiene: DEUC y Anexo VIII correctamente cumplimentado.
- El **sobre A)** de la licitadora **CONSTRUCTORA OBRAS PUBLICAS SAN EMETERIO, S.A.** contiene: DEUC y Anexo VIII correctamente cumplimentado.
- El **sobre A)** de la licitadora **AQUARBE, SAU** contiene: DEUC y Anexo VIII. Se comprueba que el DEUC adolece de un error subsanable al indicar que tiene previsto subcontratar pero no indica el porcentaje y la parte del contrato que tiene previsto subcontratar.
- El **sobre A)** de la licitadora **GLOBAL TEKTIA, SL** contiene: DEUC y Anexo VIII. Se comprueba que el DEUC adolece de un error subsanable al indicar que tiene previsto subcontratar pero no indica el porcentaje y el perfil empresarial que tiene previsto

subcontratar.

- El **sobre A)** de la licitadora **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL SL** contiene: DEUC y Anexo VIII Se comprueba que el DEUC adolece de un error subsanable al indicar que tiene previsto subcontratar pero no indica el porcentaje y el perfil empresarial que tiene previsto subcontratar.
- El **sobre A)** de la licitadora **LABORAGUA, S.A.** contiene: DEUC y Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Por la Presidenta y asesora jurídica de la mesa se informa que “De acuerdo con lo establecido en el artículo 215 de la LCSP, “en caso de **subcontratación** de parte de la prestación el licitador debe indicarlo en la oferta, **especificando la parte del contrato que tenga previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.**”

A tenor de lo anterior, tratándose de un defecto subsanable, los miembros de la Mesa de contratación por unanimidad acuerdan requerir a las siguientes mercantiles para que en el plazo de tres (3) días hábiles, subsanen el Anexo VI del pliego o DEUC presentándolo debidamente cumplimentado conforme al requerimiento efectuado y sin que se desvele ningún dato correspondiente a fases posteriores del procedimiento:

- Requerir a la mercantil **EXCAVACIONES FRANFERMA SL**, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, subsane el DEUC presentándolo debidamente cumplimentado indicando el porcentaje de subcontratación.
- Requerir a la mercantil **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SAU**, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, subsane el DEUC presentándolo debidamente cumplimentado indicando el porcentaje de subcontratación y la parte del contrato que tiene previsto subcontratar.
- Requerir a la mercantil **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU**, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, subsane el DEUC presentándolo debidamente cumplimentado indicando el nombre o perfil empresarial, el porcentaje que tiene previsto subcontratar y la parte del contrato que tiene previsto subcontratar.
- Requerir a la mercantil **RUCECAN SL** para que en el plazo de tres (3) días hábiles, subsane el Anexo VI o DEUC presentándolo debidamente cumplimentado indicando el porcentaje de subcontratación y el perfil empresarial que tiene previsto subcontratar.
- Requerir a la mercantil **CUEVAS GESTION DE OBRAS SLU** para que en el plazo de tres (3) días hábiles, subsane el DEUC presentándolo debidamente cumplimentado indicando el porcentaje de subcontratación.
- Requerir a la mercantil **SOLPAVIFER SL** para que en el plazo de tres (3) días hábiles, subsane el DEUC presentándolo debidamente cumplimentado indicando la parte del contrato que tenga previsto subcontratar.

- Requerir a la mercantil **AQUARBE, SAU** para que en el plazo de tres (3) días hábiles, subsane el DEUC presentándolo debidamente cumplimentado indicando el porcentaje y la parte del contrato que tiene previsto subcontratar.
- Requerir a la mercantil **GLOBAL TEKTIA, SL** para que en el plazo de tres (3) días hábiles, subsane el DEUC presentándolo debidamente cumplimentado indicando el porcentaje y el perfil profesional que tenga previsto subcontratar.
- Requerir a la mercantil **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL SL** para que en el plazo de tres (3) días hábiles, subsane el DEUC presentándolo debidamente cumplimentado indicando el porcentaje que tenga previsto subcontratar.

Seguidamente, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad al haber presentado correctamente la documentación requerida en el sobre A):

- Admitir al procedimiento a la licitadora **TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, SA.**
- Admitir al procedimiento a la licitadora **RIU, SA.**
- Admitir al procedimiento a la licitadora **CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.**
- Admitir al procedimiento a la licitadora **LABORAGUA, S.A.**

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:50 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

Laura Gutiérrez Bustamante

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

SECRETARIA

Alejandra San Martin Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Ulises Diaz Diaz

Carlos Hernandez de Sande